

INSTRUCCIONES

- 1.- No abra este cuestionario hasta que se le indique.
- 2.- Si encuentra dificultad en alguna de las preguntas NO SE DETENGA Y CONTINUE contestando las restantes.
- 3.- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta.
- 4.- Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de 50 MINUTOS.
- 5.- Marque las respuestas con bolígrafo azul o negro y compruebe siempre que la marca que va a señalar en la hoja de examen corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
- 6.- En la hoja de examen no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- 7.- Las respuestas deberán ser marcadas en la hoja de examen teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia hoja de examen.
- 8.- Las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.
- 9.- No serán valoradas las preguntas no contestadas y aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que no hay opción de respuesta válida de acuerdo con las instrucciones facilitadas en la hoja de examen.
- 10.- NO SEPRE EL EJEMPLAR PARA EL INTERESADO DE LA HOJA DE EXAMEN. EL EJEMPLAR PARA EL INTERESADO LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.

PRIMER EJERCICIO. PARTE ESPECÍFICA:

PREGUNTAS

- 1. Conforme a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) concretamente en su artículo 4.7 en lo que se refiere a condición de trabajo, NO quedan específicamente incluidas en esta definición:**
 - a) La concentración de los agentes químicos presentes en el ambiente de trabajo que puedan provocar molestias y alterar el desarrollo de las tareas.
 - b) Los equipos de protección individual requeridos.
 - c) Las características de organización y ordenación del trabajo.
 - d) Los procedimientos para la utilización de los agentes químicos presentes en el ambiente de trabajo que influyan en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador.

- 2. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, el órgano colegiado asesor de las administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención es:**
 - a) La Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.
 - b) La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - c) El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - d) La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- 3. Según lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa:**
 - a) A través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.
 - b) Comprendiendo exclusivamente a las actividades de especial peligrosidad.
 - c) A través de la ejecución y seguimiento de la planificación de la actividad preventiva.
 - d) A través del diseño e implantación de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

- 4. En aplicación del artículo 14 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, el empresario deberá constituir un servicio de prevención propio:**
 - a) En el caso de una empresa que trabaja con agentes biológicos grupo 2 y que cuenta con 225 trabajadores.
 - b) En el caso de una empresa de reparto de paquetería que cuenta con 51 trabajadores.
 - c) En el caso de una empresa de asesoría fiscal que cuenta con 500 trabajadores
 - d) En el caso de una empresa de fabricación de explosivos que cuenta con 85 trabajadores, para la que así lo ha decidido la autoridad laboral, previo informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

5. En aplicación del artículo 6 de RD 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado:

- a) El Comité de Seguridad y Salud estará formado por los Delegados de Prevención designados conforme al artículo 3 de dicho Real Decreto, y por representantes de la Administración en número no superior al de delegados.
- b) En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud no podrán participar, con voz, pero sin voto, los delegados o delegadas sindicales del centro de trabajo que no sean además delegados o delegadas de prevención.
- c) El Comité de seguridad y Salud adoptará las normas de funcionamiento fijadas por la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Los responsables técnicos de prevención en el ámbito correspondiente no podrán formar parte del Comité de Seguridad y salud como representantes exclusivos de la Administración.

6. El artículo 10 del RD 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado establece que cada sistema de prevención deberá someterse a un control periódico externo, indicando al respecto:

- a) Su realización corresponde al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, (antiguo INSHT) pero llevándose a cabo únicamente a requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- b) Cada Departamento u Organismo elaborará una planificación anual de auditorías que será aprobada por el INSST.
- c) Cada Departamento u Organismo elaborará una planificación anual de auditorías que será aprobada por La Mesa delegada.
- d) Para el desarrollo de esta función de evaluación externa y auditoría, el INSST (antiguo INSHT) podrá contar con la colaboración de las Inspecciones de Servicios de cada Departamento u Organismo Público.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO se incluye de forma expresa en el mismo?

- a) La actividad preventiva a desarrollar en cada Departamento u organismo público afectados por este real decreto deberá integrarse en su correspondiente sistema general de gestión, en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
- b) El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es la herramienta a través de la cual debe integrarse la actividad preventiva de los Departamentos y organismos públicos en su sistema general de gestión.
- c) El Plan de Prevención de Riesgos Laborales habrá de reflejarse en un documento específico e independiente dentro del Sistema de Gestión en el que se incluirá una referencia a Manual y Procedimientos de dicho Sistema, y que se conservará a disposición de la autoridad laboral, de las autoridades sanitarias y de los representantes de los trabajadores
- d) Según se establece en el artículo 2.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva, como instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de Prevención de Riesgos

Laborales, deberán realizarse en la forma general que se determina en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, podrán reflejar en un único documento el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva:

- a) Las empresas de hasta diez trabajadores, o que, tratándose de empresa que ocupe hasta veinticinco trabajadores, disponga de un único centro de trabajo siempre que no desarrollen actividades del anexo I.
- b) Las empresas de hasta 50 trabajadores que no desarrollen actividades del anexo I
- c) Empresas hasta 250 trabajadores que no desarrollen actividades del anexo I.
- d) Evaluación de riesgos, planificación preventiva y plan de prevención deberán reflejarse siempre en documentos independientes.

9. Indique la respuesta incorrecta: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, a partir de la evaluación inicial de los riesgos, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:

- a) La vulneración previa de las normas en materia de prevención que hubiese dado lugar al levantamiento de un acta de infracción.
- b) La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- c) La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- d) El cambio en las condiciones de trabajo.

10. De acuerdo con el artículo 22 bis del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, y el artículo 32 bis y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, la obligación de designar recursos preventivos para su presencia en el centro de trabajo recaerá sobre:

- a) Empresa o empresas que realicen dichas operaciones o actividades salvo en el caso de obras de construcción en la que aplicará a cada contratista.
- b) Empresario titular del centro donde se realizan las actividades que requieren dicha presencia.
- c) La inspección de Trabajo.
- d) Empresario Principal.

11. Indique la respuesta incorrecta: Conforme a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, se excluyen de la definición contemplada en el apartado 1 del artículo 2:

- a) La ropa de trabajo corriente y los uniformes que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador.
- b) Los equipos de los servicios de socorro y salvamento.
- c) Los equipos de protección individual de los militares, de los policías y de las personas de los servicios de mantenimiento del orden.
- d) Cremas y lociones barrera para proteger contra radiación solar

12. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la señalización:

- a) Puede considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas de protección colectiva.
- b) Puede considerarse una medida sustitutoria de la formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Deberá utilizarse cuando mediante las medidas de protección colectiva no haya sido posible eliminar los riesgos o reducirlos suficientemente.
- d) Puede considerarse una medida sustitutoria de la información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

13. En aplicación del Anexo I del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, una rampa situada en un centro de trabajo puesto en servicio en septiembre de 1997 tendrá una pendiente máxima del:

- a) 20% con independencia de su longitud.
- b) 12% cuando su longitud sea menor que 5 metros.
- c) 10% cuando su longitud sea menor que 10 metros.
- d) 8% con independencia de su longitud.

14. Indique la respuesta incorrecta: En aplicación del Anexo IV I del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en los locales de trabajo cerrado deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:

- a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C.
- b) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25 °C.
- c) La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70 por 100, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 por 100.
- d) Los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda los siguientes límites:
 - Trabajos en ambientes no calurosos: 0,5 m/s.
 - Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,75 m/s.

15. Conforme se establece en la normativa vigente, la inspección periódica de las instalaciones de protección contra incendios de un edificio administrativo con superficie construida de 2000 m² que no esté regulado por reglamentación específica, se realizará por un organismo de control acreditado a solicitud de los titulares, al menos cada:

- a) 5 años
- b) 10 años
- c) 3 años
- d) Los edificios de uso administrativo de estas dimensiones están exentos de dicha inspección.

16. Según se establece en el ANEXO I “Características e instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios” del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, indique cuál de las siguientes indicaciones es incorrecta en relación a las clases de fuego normalizadas, según la norma UNE-EN 2:

- a) Clase A: Fuegos de materiales sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, cuya combinación se realiza normalmente con la formación de brasas.
- b) Clase B: Fuegos de líquidos
- c) Clase C: Fuegos de gases.
- d) Clase D: Fuegos de sólidos licuables.

17. A efectos del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo se define trabajador expuesto como:

- a) Aquel que utiliza los equipos de trabajo considerados como tales dentro del ámbito de aplicación de este RD.
- b) Cualquier trabajador que se encuentre dentro del radio de acción de un equipo en movimiento.
- c) Aquel trabajador que se encuentra en el puesto de trabajo en el que se utiliza el equipo.
- d) Cualquier trabajador que se encuentre total o parcialmente en una zona peligrosa.

18. Según el artículo 7 del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, una máquina fabricada de conformidad con una norma armonizada cuya referencia se haya publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, se considerará:

- a) Conforme al conjunto de los requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y la fabricación de las máquinas establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre.
- b) Conforme a los requisitos esenciales de seguridad y salud cubiertos por dicha norma armonizada.
- c) Conforme al Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio.
- d) Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, si la norma armonizada se transpone como norma UNE, y cuya referencia se publique en el Boletín Oficial del Estado.

19. De acuerdo con lo indicado en el Anexo VI del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, señálese cuál de las siguientes es una medida destinada a evitar la acumulación de cargas electrostáticas:

- a) Emplear pequeñas tensiones de seguridad.
- b) Utilizar protección por empleo de equipos de la clase II (doble aislamiento).
- c) Utilizar protección por dispositivos de corriente diferencial-residual.
- d) Evitar, en lo posible, los procesos que produzcan pulverización, aspersión o caída libre

20. De conformidad con lo establecido en el REAL DECRETO 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, este reglamento se aplica a la instalación, inspecciones periódicas, reparación y modificación de los equipos a presión sometidos a una presión máxima admisible superior a:

- a) 5 bares.
- b) 10 bares.
- c) 0,5 bares.
- d) No se establece límite inferior.

21. En la señal de zona con riesgo de atmósferas explosivas, el color amarillo deberá cubrir, como mínimo, un porcentaje de la superficie de la señal del:

- a) 30%.
- b) 50%
- c) 60%.
- d) 75%.

22. Un espacio confinado es, según lo establecido en el artículo 22 bis del Real Decreto 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención:

- a) Recinto con aberturas con diámetro inferior a 1 metro y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores.
- b) Aquel recinto no concebido para su ocupación continuada por los trabajadores para que se exige establecer un procedimiento de rescate de los mismos en caso de incidente / accidente.
- c) Recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores.
- d) El Reglamento de los servicios de prevención menciona los trabajos en espacios confinados en relación con las actividades que requieren la presencia de recursos preventivo, pero no define el mismo.

23. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca, y en concreto en su Anexo III, relativo a disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a los medios de salvamento y supervivencia:

- a) Se realizarán mensualmente ejercicios de salvamento, haciéndolos coincidir con la estancia en puerto del buque.
- b) Cada tres meses se deberá convocar a los trabajadores en el puerto o en el mar a fin de realizar un ejercicio de salvamento.
- c) No se determina periodicidad concreta para la realización de ejercicios de salvamento
- d) Cada mes se deberá convocar a los trabajadores en el puerto o en el mar a fin de realizar un ejercicio de salvamento.

24. En aplicación de lo establecido en el Artículo 9 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, la obligación de coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 de este Real Decreto es de:

- a) El coordinador de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra
- b) El coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de obra
- c) El Director de Obra
- d) El Director de la ejecución de obra

25. En el marco del Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, ¿cuándo es necesario elaborar un Plan de Seguridad y Salud?

- a) En obras que requieran la elaboración de proyecto
- b) En obras en las que intervengan más de 3 contratistas.
- c) En obras que incluyan actividades del Anexo II." Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores" del RD 1627/97.
- d) Cuando así lo determine la Dirección de Obra.

26. A partir de que altura desde el punto de operación al suelo, solo se podrán realizar trabajos desde escaleras de mano, si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas:

- a) A más de 3,5 metros bajo cualquier situación.
- b) A más de 2 metros bajo cualquier situación.
- c) A más de 3.5 metros si requiere movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador.
- d) A más de 4 metros si requiere movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador

27. Cuando la evaluación de los riesgos derivados de la exposición por inhalación a un agente químico peligroso no incluya la medición de las concentraciones del agente en el aire, en la zona de respiración del trabajador y su posterior comparación con el VLA:

- a) No se debe documentar cuando el evaluador acredite titulación de nivel superior en la especialidad en Higiene Industrial y una formación académica con base química.
- b) No se debe documentar cuando el evaluador acredite la cualificación que como mínimo corresponderá a funciones de nivel intermedio.
- c) El empresario

30. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido:

- a) Al aplicar los valores límite de exposición, se tendrá en cuenta la atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados.
- b) La atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados se tendrá en cuenta para los valores de exposición que dan lugar a una acción.
- c) No se tendrá en cuenta la atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados ni en los valores límite de exposición ni en los valores de exposición que dan lugar a una acción
- d) La atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados se tendrá en cuenta tanto en los valores límite de exposición como en los valores de exposición que dan lugar a una acción.

31. Según el artículo 6 del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, la evaluación y la medición de exposición a ruido se revisarán con la periodicidad establecida con el artículo 6 del RSP y, como mínimo:

- a) Cada año en los puestos de trabajo en los que

- 34. En aplicación del artículo 6 del RD 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales la evaluación de los riesgos será realizada por:**
- a) Personal cualificado para el desempeño de funciones de nivel superior
 - b) Personal cualificado para el desempeño de funciones de nivel superior con la especialidad de higiene industrial
 - c) Técnicos superiores en prevención con formación específica en radiaciones ópticas.
 - d) No se especifica.
- 35. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos, los efectos del campo magnético estático, como vértigo y náuseas tienen la consideración de:**
- a) Trastornos transitorios.
 - b) Trastornos directos.
 - c) Trastornos indirectos.
 - d) Síntomas específicos
- 36. El artículo 6. “Principios generales de un sistema de protección radiológica” del RD 1029/2022 de 20 de diciembre por el que se aprueba el reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, señala que el control de todas las situaciones de exposición a las radiaciones ionizantes se fundamenta en un sistema de protección radiológica basado en**

38. ¿Cuáles de las siguientes son posibles vías de absorción de los plaguicidas?:

- a) Dérmica
- b) Dérmica y oral
- c) Dérmica, oral y respiratoria
- d) Respiratoria

39. En relación a las medidas de higiene personal y de protección individual establecidas en el artículo 9 del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto, el empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que:

- a) Los trabajadores con riesgo de exposición a amianto dispongan para su aseo personal, dentro de la jornada laboral, de, al menos, diez minutos antes de abandonar el trabajo.
- b) Los trabajadores con riesgo de exposición a amianto dispongan para su aseo personal, dentro de la jornada laboral, de, al menos, diez minutos antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo.
- c) Los trabajadores con riesgo de exposición a amianto dispongan para su aseo personal, dentro de la

- d) Cualquier trabajador que utilice un equipo con pantalla de visualización durante el 50% de su tiempo efectivo de trabajo

43. Con relación al Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización señale cuál de las siguientes no es una de las disposiciones mínimas establecidas en el anexo en lo que se refiere al asiento de trabajo.

- a) El asiento de trabajo deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.
- b) El respaldo deberá ser reclinable, con altura ajustable y con una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar.
- c) La altura del asiento deberá ser regulable.
- d) El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable.

44. Indique cuál de las siguientes herramientas no es apropiada para evaluar los distintos riesgos asociados al uso de pantallas de visualización

47. El método de evaluación de factores psicosociales del INSST, evalúa los siguientes factores psicosociales:

- a) Tiempo de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicosociológicas, Variedad/Contenido, Participación/Supervisión, interés por el trabajador/a/ Compensación, desempeño de rol, relaciones y apoyo social.
- b) Carga mental, autonomía temporal, contenido de trabajo, supervisión, participación y control, definición de rol, interés por el trabajador, relaciones personales, y exposición a otros riesgos.
- c) Carga mental, autonomía temporal, supervisión-participación, definición de rol, interés por el trabajador, contenido del trabajo y relaciones interpersonales.
- d) Carga mental, autonomía temporal, contenido del trabajo, supervisión-participación, clima laboral, interés por el trabajador.

48. Con relación a la Violencia Ocupacional Externa, según la clasificación más difundida, si un trabajador en su puesto de trabajo en el que se requiere atención al público sufre intimidación por parte de un cliente, dicha situación se clasificaría como:

- a) Violencia tipo I.
- b) Violencia tipo II

50. Indique la respuesta incorrecta: El Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, aprobado por Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo, establece, en relación con las empresas externas que desarrollen su trabajo en centros de la Administración General del Estado, que:

- a) Las empresas externas contratadas serán informadas de la existencia de este protocolo
- b) Podrá activar el presente protocolo, de cara a la adopción de las medidas necesarias para su protección, el personal perteneciente a empresas externas que desarrollen su trabajo en centros de la Administración General del Estado que se consideren víctimas de acoso sexual o por razón de sexo por parte de personal bajo el ámbito de dirección y organización de la Administración.
- c) El protocolo no resulta de aplicación a empresas externas.
- d) Podrá activar el presente protocolo el personal dentro del ámbito de aplicación del mismo y bajo el ámbito de dirección y organización de la Administración General del Estado, cuando se consideren víctimas de acoso sexual o por razón de sexo por parte de personal de empresas externas que desarrollen su trabajo en centros de la Administración General del Estado.

PREGUNTAS DE RESERVA

53. En relación con las disposiciones legales específicas relativas a la utilización de los andamios indique la respuesta incorrecta:

- a) En función de la complejidad del andamio elegido, deberá elaborarse un plan de montaje, de utilización y de desmontaje.
- b) Cuando algunas partes de un andamio no estén listas para su utilización, en particular durante el montaje, el desmontaje o las transformaciones, dichas partes deberán contar con señales de advertencia de peligro general
- c) Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello
- d) Todos los andamios deben disponer de marcado CE